

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42556 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D.^a María Victoria Basanta Eiras, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil N^o 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente se hace saber: Que en el procedimiento concursal abreviado voluntario número 28/2011, instado por la procuradora Ana Teresa Kozlowski Betancor en la representación procesal de Dorotea Esther González Alemán, con D.N.I. 52.838.000-P; se ha presentado el informe de la Administración Concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Dentro del plazo de diez días, a contar desde la notificación a quienes se hayan personado en forma en los autos y para el resto de los interesados se computará desde la última publicación de las previstas en la Ley; en el Registro Público Concursal, en el B.O.E. mientras éste se regula, y en el Tablón de anuncios del Juzgado; los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil. Para realizar dichas impugnaciones se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Las Palmas de G.C., 16 de diciembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110092263-1